



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINTRABAJO

Armenia, octubre 4 de 2018

7063001-1321

Al responder por favor citar esté número de radicado

COMUNICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Señor

LACIDES SEGOVIA

Consortiado CONSORCIO AGUA Y SANEAMIENTO DEL QUINDÍO

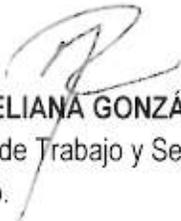
Carrera 70 A Número 104-51 Barrio Morato

Bogotá.

Me permito comunicar el auto número 1486 del 21/08/2018, por el cual se establece la existencia de mérito para iniciar un proceso administrativo sancionatorio.

Anexo auto 1 folio

Contra el acto administrativo comunicado no proceden recursos.


SANDRA ELIANA GONZÁLEZ RESTREPO

Inspectora de Trabajo y Seguridad Social

DT Quindío.



**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE QUINDIO
DESPACHO TERRITORIAL**

AUTO 1486

"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio"

ARMENIA, 21/08/2018

Radicación 1577

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** al querellado y a los Consorciados: Consorcio Agua y Saneamiento del Quindío, identificado con Nit número 900.835.297-9, conformado por la sociedad INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON SAS, sociedad constituida mediante documento privado de Junta de Socios Número 01292843, representada legalmente por José Carlos Vergara Mendoza, identificado con la cédula de ciudadanía número 92.559.960 y LACIDES SEGOVIA TABARES, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.375.916 de Bogotá, todos ubicados en la dirección Carrera 70 A Número 104-51 Barrio Morato de Bogotá, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la actuación adelantada con ocasión del reporte de ATM del señor Gustavo Antonio Montes Romero, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

{*FIRMA*}

**WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
DIRECTOR TERRITORIAL DT QUINDIO**